



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 109 DE 16 DE ABRIL DE 2014, QUE APROBÓ REGLAMENTO INTERNO, TEXTOS TIPOS DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TÍTULO DE CUOTAS DE "COMPASS PRIVATE EQUITY VIII FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 17 DIC 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° **313**

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 3° y 4° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980, en el artículo 2° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, y en el artículo 3° transitorio de esta misma ley.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 109 de 16 de abril de 2014, se aprobó el Reglamento Interno, los Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas y de Promesa de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de título de cuotas del fondo de inversión "**COMPASS PRIVATE EQUITY VIII FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por "**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**".

2.- Que, mediante presentación de fecha 20 de octubre de 2014, la sociedad administradora ha solicitado a esta Superintendencia que se deje sin efecto la Resolución Exenta N° 109 de 16 de abril de 2014, mediante la cual se aprobó el Reglamento Interno, Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas y de Promesa de Suscripción de Cuotas y Facsímil de título de cuotas del fondo mencionado.

3.- Que, el Reglamento Interno y demás antecedentes del fondo de inversión antes señalado no han sido depositados en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva esta Superintendencia de acuerdo a la Ley N° 20.712, en atención al plazo establecido en el artículo 3° transitorio de esta ley.

4.- Que atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

1.- Déjese sin efecto, a contar de esta fecha, a petición de parte, la aprobación del Reglamento Interno, de los Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas y de Promesa de Suscripción de Cuotas y el Facsímil de título de cuotas del fondo de inversión "**COMPASS PRIVATE EQUITY VIII FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por "**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", contenida en la Resolución Exenta N° 109 de 16 de abril de 2014.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

2.- Cancélese, asimismo, la inscripción N° 417 en el Registro de Valores de fecha 16 de abril de 2014, correspondiente a la primera y única emisión de cuotas del fondo de inversión señalado en el número anterior.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

A circular official stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) of Chile. The text around the perimeter reads 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' at the top and 'CHILE' at the bottom. In the center, the word 'Superintendente' is written, with a horizontal line above and below it.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl